

Consejo de la Magistratura - Exclusión

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Viernes, 24 Noviembre 2017 10:27

FORMOSA, 23 de noviembre de 2017.-

V I S T O:

El concurso en trámite para la cobertura del cargo de **“Juez Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial”**; cuyo examen de oposición se encuentra previsto para el día 13 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2º) de la Resolución N° 56/17, publicada el Martes 31 Octubre 2017 a las 10:22 hs. en la página web del Consejo de la Magistratura, se dispuso que: “Los postulantes deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, su participación en el mencionado examen, a partir del **miércoles 01 de Noviembre** hasta el día **viernes 17 de Noviembre del corriente año inclusive**, debiendo hacerlo por escrito o por mail (magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo”.

Que habiendo vencido el plazo fijado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, respecto a los postulantes que no han dado cumplimiento a la intimación cursada.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

1.- HACER efectivo el apercibimiento previsto en el punto 2º de la Resolución N° 56/17, excluyéndolos de la lista de postulantes a concursar para el cargo de: **“Juez Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial”** a los siguientes abogados: CYNTHIA ELIZABETH BENITEZ, LAURA BRITOS BENCE, EDGARDO NESTOR CANTEROS, DELFINA NATALIA FLEURENT, ANALIA SOLEDAD JACOBO, NOELIA TERESITA RAMIREZ, MALENA RIOS y OSCAR ALBERTO VIRGONA.-

2.- Por Secretaría publíquese en la página web del Poder Judicial.

3.- Regístrese.- FDO. DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN – Presidente -Consejo de la Magistratura.-